



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

NOVIEMBRE 2020 – MAYO 2021

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y

AUDITORÍA

TEMA:

**IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR LA NO APLICACIÓN DE LA
NIIF 15 Y NIC 18 EN LA EMPRESA COAUTELECOM S.A. DURANTE EL PERIODO
2019**

EGRESADA:

CELINDA ROXANA LEÓN CÁCERES

TUTOR:

ING. GARÓFALO VELASCO DARLI

AÑO 2021

Introducción

La empresa de Control, Automatización & Comunicaciones del Ecuador COAUTELECOM S.A, tiene como actividad principal: “elaboración y realización de Proyectos de Ingeniería Eléctrica y electrónica”, la misma que no posee un proceso contable específico para el registro de los ingresos y la realización de los estados financieros, lo que dificulta conocer a ciencia cierta el estado actual de la empresa.

Las actividades comerciales que realiza la empresa, al no ser registradas correctamente, mediante las NIC 18 y NIFF15, impactan negativamente en el momento de realizar balances de comprobación, contabilización de utilidades, provocando errores al momento de obtener la información financiera en la empresa.

Se realizó el análisis de las actividades económicas de la empresa y el uso de la norma NIC 18 y NIFF 15, mediante el análisis de los estados financieros, libros contables, transacciones y actividades efectuadas por la empresa COAUTELECOM S.A, desde Enero de 2019 a Diciembre 2019, norma NIC 18 Y NIFF 15, No existieron limitaciones en el presente trabajo.

Debido a las actividades comerciales que ejerce la empresa, se realizó el estudio de caso titulado: Impacto en las actividades económicas por la no aplicación de la NIIF 15 Y NIC 18 en la Empresa COAUTELECOM S.A., durante el periodo 2019, ubicada en la ciudad de Guayaquil, para determinar cómo afectó a las actividades económicas de las empresas el no aplicar las normas antes citadas.

Desarrollo

La empresa de Control, Automatización & Comunicaciones del Ecuador COAUTELECOM S.A, inició sus actividades el 10 de Septiembre de 2018, siendo su Gerente General, el señor Edward David León Cáceres. (SRI, 2021), se encuentra ubicada en la avenida Pedro Jorge Vera Vera y 1er Pasaje Noroeste, de la zona 8 de la ciudad de Guayaquil – Guayas – Ecuador (SRI, 2021).

Su actividad principal es “la elaboración y realización de proyectos de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Química, Mecánica, Industrial, de Sistemas, e Ingeniería especializada en Sistemas De Seguridad”, además también realiza las siguientes actividades: “Servicios de reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución, transformadores para usos especiales, motores eléctricos, generadores y motores generadores, convertidores eléctricos como: rectificadores e inversores...; aparatos de conmutación, relés y controles industriales, dispositivos de cableado portadores de corriente y dispositivos de cableado no portadores de corriente...” (SRI, 2021).

La Empresa COAUTELECOM S.A, lleva un registro de ingresos y egresos, registrando los servicios como ventas, sin identificación del tipo de servicio otorgado, además, no cuenta con un sistema contable o un registro contable de los costos y gastos, como lo son: el sueldo de los empleados, pago de alquiler, viáticos y servicios básicos, realizando únicamente el registro de insumos que sean comprados.

Estados Financieros

Los estados financieros tienen el objetivo de “informar acerca de la realidad histórica-financiera de una empresa, proporcionando claves para su futuro”. Este reporte se realiza de

manera anual, siendo un documento que proporciona información a los accionistas, sobre el estado de la empresa, debido a que en éstos se “muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados, además, suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad”. (Cando, Cunuhay, Tualombo, Toaquiza, 2019)

El Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (2018), establece algunas las características que debería poseer la información financiera útil, teniendo en consideración que se pueden identificar los puntos más importantes de la información, a fin de que sean útiles para los inversionistas y acreedores de la empresa. En base a esta información, se podría tomar decisiones acertadas sobre la empresa, luego de haber evaluado la información financiera, según lo revelado en los estados financieros.

La empresa no ha aplicado las normas NIC, dentro de su proceso contable, siendo los registros contables muy simples y destinados a cumplir el registro de compras y ventas que se hayan realizado y que sirvan para la contabilización del impuesto a la renta y del IVA, a fin de poder realizar las declaraciones ante el SRI y muchas de las veces, no se han contabilizado ingresos de la empresa. Se debe implementar la aplicación de las normas NIC/NIFF, para el registro de ingresos, costos y gastos, a fin de tener información financiera útil para la empresa.

Implementación de las NIC/NIFF En Ecuador

La globalización ha tenido un gran impacto en la apertura de nuevos mercados a nivel mundial, por lo que se ha tomado gran importancia el implementar las “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”, habiendo en varios países de América Latina se adoptado

estas normas, comenzando su implementación en el Ecuador a partir del año 2008 (Celi, Villegas, Gaibor y Robles, 2017).

El 21 de agosto de 2006, la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Ecuador, anunció que “la aplicación de las normas NIC/NIFF, decreto publicado el 4 de septiembre del mismo año, estableciendo que las empresas que realicen oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales debían preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las NIIFs y las NICs buscando homogenizar la información de los Estados Financieros y que la Contabilidad en el Ecuador se llevará de una forma transparente, cumpliendo así parámetros Internacionales” (Cando, Cunuhay, Tualombo, Toaquiza, 2019).

En el Ecuador se comenzó a implementar las NIIF, desde el año 2009 hasta el 2012, “mediante un cronograma definido por la Superintendencia de Compañías y Seguros, debiendo para ese año, todas las empresas ecuatorianas usar las NIFF, para la preparación de sus balances”, generando un impacto representativo en el patrimonio estas empresas. Posteriormente a la adopción de las NIIF, las empresas ecuatorianas se han visto sometidas a modificaciones y actualizaciones (Celi, Villegas, Gaibor y Robles, 2018).

A partir de inicios del año 2018, en el Ecuador, las NIIF entraron en vigencia, siendo emitidas por la Junta Internación de Normas de Contabilidad, en sus siglas en ingles IASB, en las que se encuentran mejoras e interpretaciones a las normas existentes y enmiendas a las mismas. Dentro de las normas a adoptarse s es la NIIF 15, la que reemplaza a la NIC 11, referente a la construcción y a la NIC 18, que trata de los ingresos de actividades ordinarias, las que venían operando desde mediados de la década de los noventa del siglo anterior (Ramírez et al, 2017).

Todo este proceso de implementación tenía como objetivo principal unificar las normas contables en todo el mundo, “basadas en principios claros que permitan que los informes financieros reflejen la realidad económica de las empresa,” teniendo los directivos adoptar “prácticas de gobierno corporativo responsables, prácticas de auditoría que den al mundo exterior la seguridad de una entidad refleja sus resultados económicos y su situación financiera” proveyéndole un mecanismo para la supervisión de su aplicación, garantizando el cumplimiento las normas contables y de auditoria (Celi, Villegas, Gaibor y Robles, 2018).

El comité Internacional de Estándares de Contabilidad , señala que una empresa debe modificar las políticas contables, únicamente cuando sea obligatoriamente señalado por la norma, con el objetivo de que sus estados financieros ofrezcan información relevante y más veraz a las personas interesadas en ella, siendo responsabilidad de la compañía realizar el cambio de la política contable, con la finalidad de que estos reporte tengan un valor fiable y verificable(normasinternacionalesdecontabilidad.com, 2021)

De acuerdo a las NIIFs, el responsable de la administración de una empresa o compañía es el responsable de elaborar y preparar de manera responsable los estados financieros, con el objetivo de que la información contenida en dicho informe, no sea distorsionada o que contenga fraude o error, debiendo éste supervisar el proceso de elaboración de la información financiera (Ramírez, 2017).

NIC 18

La norma Internacional de Contabilidad 18 o NIC 18, tiene como objetivo identificar “las circunstancias en las cuales se cumplen los criterios, para que los ingresos de actividades ordinarias, sean reconocidos (IASCF, s.f)”;

mientras que la norma internacional de información Financiera 15 o NIIF 15, tiene como objetivo “establecer los principios para

presentar información útil de los estados financieros sobre la naturaleza que surgen de un contrato con un cliente” (IFRS Foundation Publications Department, 2014).

Molina (2018), en su publicación NIC 8 y su influencia en los estados financieros, define a la NIC 8, como el “conjunto de cifras y documentos propios de un ente que sirve como base para una oportuna toma de decisiones, sin antes haber realizado un análisis de esos documentos, los mismos que contienen resultados de la realización de la actividad económica”. (p. 211).

Por su parte Klann & Beuren (2017), manifiestan que el personal administrativo de una empresa, “podrán usar como juicio y/o base la información financiera presentada para direccionar la toma de decisiones y en base a ello poder evaluar y finalmente mejorar el desempeño económico de la empresa” (p.33). Confetti, Silva, Ambrozini, Assaf y Guasti (2017), explicaron que la NIC8 se puede usar en la preparación de los estados financieros “generando una mayor confiabilidad para los usuarios de la información y llama la atención de los inversores, dado que los estándares de las NIIF permiten la representación fiel de la información” (p. 42).

En cambio, Enríquez (2019) realizó un concepto de la NIC8, explicando que “un reporte financiero completo comprenderá adicionalmente a los datos cuantitativos, información cualitativa referente a la entidad de la que se informa, como lo es: “Entidad económica, entendiéndose por este a las personas naturales o jurídicas que estén desarrollando alguna actividad económica” (p. 66).

NIIF 15

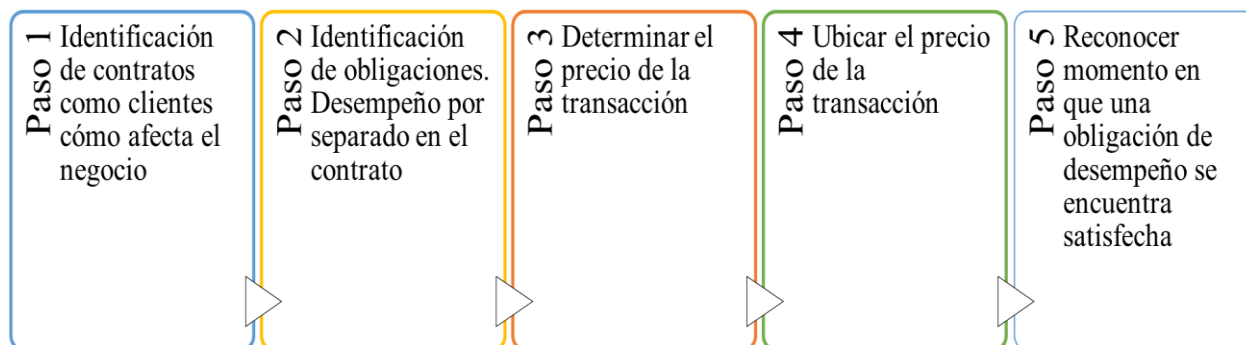
Gaitán (2018), define a la información financiera como el momento en que “la empresa de la que se informa continuará desarrollando sus actividades y que todas las operaciones se podrán cuantificar en base al devengo contable siempre que se trate de costos, gastos e ingresos” (p. 99).

La NIIF 15, “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, se aprobó por el Consejo del IASC en el año 2014, “teniendo vigencia para su aplicación general y obligatoria en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2018. Su aplicación ha originado el establecimiento de nuevos criterios de reconocimiento y medición, en comparación con la práctica actual”.

La NIIF 15, proporciona 2 alternativas para el cambio de la política contable de una empresa: “Retrospectiva plena: Aplica a todos los periodos presentados y reconoce el impacto de forma totalmente retroactiva; y, Retrospectiva parcial: Aplica solo para el periodo corriente, es decir, para los contratos no finalizados existentes a la fecha efectiva de la aplicación. Reconoce el impacto retroactivamente con el efecto acumulado, del ajuste del saldo de apertura contra patrimonio” (Apéndice C, párr. 3-8).

Esta norma establece los principios para poder “presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivos que surgen de contratos de una entidad con sus clientes”. Además, esta norma se compone en un modelo de 5 pasos, para realizar el reconocimiento y medición de los ingresos (ACCA,2017).

Ilustración 1 Modelo 5 pasos NIIF 15



Elaboración: Propia
Fuente: NIIF 15

En el modelo que se ha planificado dentro de las NIIF-15, consta de cinco pasos, En el primer paso, debe identificar la fecha en que se firmó el contrato, los bienes y servicios contratados o establecidos, delimitando si son individuales o en conjunto. El segundo paso es considerar los términos del acuerdo o contrato, para determinar el precio de la contratación, excluyendo los valores de terceros como lo son los impuestos al impuesto de la renta e Iva, que son fijados por el SRI (IASB, 2014).

El tercer y cuarto paso, se refiere a la determinación y estimación el precio del contrato, del precio del servicio o bien, dependiendo al volumen de la venta o los servicios contratados. El quinto paso, estima que se debe reconocer como ingresos de la empresa, únicamente cuando se hayan satisfecho los requerimientos del cliente (IASB, 2014).

Análisis de los Estados Financieros de la Empresa Coatelecom S.A.

De acuerdo a las normas antes citadas, se procede a realizar el análisis de los estados financieros de la empresa Coatelecom S.A., para lo cual primero se definirá los procesos contables que usa la empresa, teniendo en cuenta que la empresa no posee un departamento contable, la cual utiliza los servicios contables de un contador externo, por lo que los estados

contables que posee la empresa en sus archivos, son: Reporte de compras y ventas mensuales para declaración de IVA y reporte de retención del impuesto a la Renta, ante el SRI, conforme se evidencia con las tablas siguientes:

Tabla 1 Resumen de Proveedores Mayo 2019

CONCEPTO	Suma de TOTAL FACTURA	Suma de TOTAL RETENCION	Suma de PAGO
ALIMENTACION	25,40	0,00	25,40
COMBUSTIBLE	10,00	0,00	10,00
FINANCIERO	15,00	0,00	15,00
IMPRESA	76,00	0,00	76,00
MATERIALES	2.765,83	24,86	2.740,97
TRANSPORTE	160,00	0,00	160,00
UTILES	21,00	0,00	21,00
Total general	3.073,22	24,86	3.048,37

Fuente: Registros contables Empresa COAUTELECOM S.A

Tabla 2 Estado de Flujo Mes de Mayo 2019

INGRESOS		4.338,04
ANTICIPO	2.838,04	
PRESTAMO	1.500,00	
COMPRAS		-3.233,37
ALIMENTACION	25,40	
COMBUSTIBLE	10,00	
IMPRESA	76,00	
MATERIALES	2.740,97	

TRANSPORTE	160,00	
UTILES	21,00	
PAGO A EMPLEADO	200,00	
PAGO DE PRESTAMO		-1.500,00
SALDO POR CANCELAR A EDLC		-395,33
POR CANCELAR RETENCIONES (SRI)		24,86
FINANCIERO	15,00	

Fuente: Registros contables Empresa COAUTELECOM S.A

Tabla 3 Resumen declaración IVA Julio 2019 SRI

	Nº	BASE 0%	BASE 12%	IVA 12%	TOTAL RETENCION	TOTAL FACTURA
VENTAS	1	\$ -	\$ 50,00	\$ 6,00	\$ -	\$ 56,00
COMPRAS	17	\$ 150,00	\$ 1.879,00	\$ 225,48	\$ 15,92	\$ 2.254,48
PAGO		\$ -150,00	\$ -1.829,00	\$ -219,48	\$ -15,92	\$ -2.198,48

Fuente: Registros contables Empresa COAUTELECOM S.A

Tabla 4 Resumen Declaración de IVA Agosto 2019 SRI.

	Nº	BASE 0%	BASE 12%	IVA 12%	TOTAL RETENCION	TOTAL FACTURA
VENTAS	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRAS	2	\$ 1.200,00	\$ 27,00	\$ 3,24	\$ -	\$ 1.230,24
PAGO		\$ -1.200,00	\$ -27,00	\$ -3,24	\$ -	\$ -1.230,24

Fuente: Registros contables Empresa COAUTELECOM S.A.

Tabla 5 Resumen Declaración IVA Septiembre 2019 SRI

	Nº	BASE 0%	BASE 12%	IVA 12%	TOTAL RETENCION	TOTAL FACTURA
VENTAS	2	\$ -	\$ 2.455,19	\$ 294,62	\$ -	\$ 2.749,81
COMPRAS	2	\$ -	\$ 1.578,53	\$ 189,42	\$ 69,00	\$ 1.767,95
PAGO		\$ -	\$ 876,66	\$ 105,20	\$ -69,00	\$ 981,86
CRÈDITO TRIBUTARIO MES PASADO				\$ 271,97		
IVA A PAGAR ESTE MES				\$ 105,20		
CRÈDITO TRIBUTARIO MES SIGUIENTE				\$ 166,77		

Fuente: Registros contables Empresa COAUTELECOM S.A

Tabla 6 Resumen Declaración IVA Noviembre 2019 SRI

	Nº	BASE 0%	BASE 12%	IVA 12%	TOTAL RETENCION	TOTAL FACTURA
VENTAS	1	\$ -	\$ 2.232,14	\$ 267,86	\$ -	\$ 2.749,81
COMPRAS	1	\$ -	\$ 12,50	\$ 1,50	\$ 0,13	\$ 1.767,95
PAGO		\$ -	\$ 2.219,64	\$ 266,36	\$ -0,13	\$ 981,86
CRÈDITO TRIBUTARIO MES PASADO				\$ 166,77		
IVA A PAGAR ESTE MES				\$ 266,36		
SUBTOTAL				\$ 99,59		
CRÈDITO TRIBUTARIO MES SIGUIENTE				\$ -		
RETENCIONES				\$ 0,13		
TOTAL A PAGAR AL SRI				\$ 99,71		

Fuente: Registros contables Empresa COAUTELECOM S.A

Tabla 7 Resumen de Ingresos y Egresos año 2019.

MESES	INGRESOS		GASTOS	
	12%	0%	12%	0%
ENERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ -	\$ -	\$ 2.454,71	\$ 262,55
JUNIO	\$ 2.127,71	\$ -	\$ 110,39	\$ -
JULIO	\$ 50,00	\$ -	\$ 1.879,00	\$ 150,00
AGOSTO	\$ -	\$ -	\$ 27,00	\$ 1.200,00
SEPTIEMBRE	\$ 2.455,19	\$ -	\$ 1.578,53	\$ -
OCTUBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 2.232,14	\$ -	\$ 12,50	\$ -
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	6865,04	0,00	6062,13	1612,55

Fuente: Registros contables Empresa COAUTELECOM S.A

De la revisión de los registros contables de la empresa, se evidencia una inexistencia de un proceso contable en la empresa, habiendo solo el registro de los ingresos que son realizados contra factura, sin evidenciarse la existencia de un libro diario, en donde se anoten los ingresos, dependiendo del contrato del cliente, ni los gastos mensuales que incurre la empresa, como lo son los servicios básicos y pago del Contador contra factura.

En relación al diario general, la empresa no posee un proceso contable regular, en los que se registren ingresos y egresos, determinando sobre qué contrato o sobre qué servicio se está registrando el ingreso o el egreso, que permita saber a ciencia cierta, cual es el estado actual de la empresa; no existen registros mensuales de manera serial de los gastos de los meses de Enero a Diciembre de 2019, existiendo solamente ciertos meses registros de ingresos y egresos y reflejándose que en el mes de Mayo existe un estado de flujo mensual, que no tiene delimitado cuentas contables específicas para cada caso, sino de manera empírica.

Como información de todo el año, solo existe un esquema de ingresos y gastos, que analizan los valores que tienen IVA. En una entrevista realizada con la Contadora de la Empresa, Ing. Katherine Escobar, explicó que hay ciertos gastos que son sufragados de parte del gerente de la empresa y que ciertos ingresos de servicios tampoco son registrados, por cuanto no se genera comprobantes que permitan el registro contable.

La falta de implementación de la NIC 18 y NIIF 15, no permiten analizar con claridad la información contable y financiera de la empresa, existiendo omisiones de registros, pudiendo indicar a simple vista que la empresa, no posee información sólida y certera de sus estados financieros, que conlleven a sus clientes y futuros clientes a confiar en la solidez de la empresa.

Por su parte Cedeño-Chóez (2016), en su trabajo investigativo, diagnosticó “la situación financiera de cuatro PyMEs de la construcción, de la ciudad de Manta”, en el cual los gerentes encuestados, indicaron que La implementación de las NIIFs ha traído beneficio a sus microempresas, debido a que se logró importantes mejoras en “los reportes internos y externos y se viabilizan el cálculo y análisis de un grupo de indicadores financieros”.

Conclusiones

La no aplicación de la NIC 18 y NIFF 15, en los registros contables de la Empresa **COAUTELECOM S.A.**, ha determinado un subregistro de las actividades de servicios que también presta la empresa, existiendo estados financieros incompletos, lo que ha provocado que la empresa no posea información veraz de las transacciones que se realizan, ni de sus informes económicos.

La falta de aplicación de la norma NIC y NIFF, ha tenido un gran impacto en el desarrollo de la empresa, puesto que no es posible conocer los verdaderos ingresos de la empresa y en especial los costos y gastos en los que incurre la misma, sin proveer información verídica, sobre la rentabilidad de la empresa y de sus utilidades.

Se considera que la empresa debe adoptar políticas contables basadas en la NIFF 15, a fin de que los estados financieros que realice, tengan la menor cantidad de inconformidades, evitando subregistros. Además, sería recomendable que la empresa comience a hacerse cargo de los gastos de la empresa, a fin de conocer si realmente es rentable la misma.

Bibliografía

ACCA. (2 de 03 de 2017). Association of Chartered Certified Accountants. Recuperado de ACCA:

<http://www.accaglobal.com>

Cando-Pilatasig , J. V., Cunuhay-Patango , L. O., Tualombo-Rea, M. A., & Toaquiza-Toapanta ,

S. M. (2020). Impacto de las NIC y las NIIF en los Estados Financieros. *Revista Científica*

FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas,

Económicas Y Contables). ISSN : 2588-090X . Polo de Capacitación, Investigación y

Publicación (POCAIP), 5(16), 328-340. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i14.175>

Cedeño-Chóez, P. (2016). Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

(NIIF) en Ecuador, caso PyMEs de la construcción en la ciudad de Manta. *Dominio DE*

LAS CIENCIAS, 2(1), 44-62

Celi M, Villegas F., Gaibor G y Robles M. (2018) Expectativas y realidades sobre la

implementación de las NIIF en las empresas comerciales más grandes de Ecuador. *Revista*

Espacios, 39(06)1

Confetti, R., Silva, J., Ambrozini, M., Assaf, A., & Guasti, F. (2018). Impact of Adopting IFRS

Standard on the Equity Cost of Brazilian Open Capital Companies. *Revista de*

Administracao Mackenzie. Recuperado de <https://n9.cl/u7zn>

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2018). Marco Conceptual para la

Información Financiera.

Consulta de RUC, (26/02/2021) Servicio de Rentas Internas SRI. Disponible en:

<https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en->

[linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc](https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc)

Enríquez, B. (2019). Análisis de los estados financieros. Madrid: Pearson

Garau, C. P. (2013). Reconocimiento de ingresos y obligaciones de prestación onerosas. *Tourism & Management Studies*, 3, 937-952. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3887/388743876019.pdf>

IASB (2014). Norma Internacional de Información Financiera 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de Clientes. Londres: IASB.

Klann, Roberto Carlos y Beuren, Ilse Maria (2015). El impacto de la convergencia contable internacional sobre la suavización de los ingresos en las empresas brasileñas. *BBR - Brazilian Business Review*, 12 (2), 1-24. [Fecha de Consulta 1 de Marzo de 2021]. ISSN:. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1230/123035866001>

Molina, S. (2018). NIC 8 y su influencia en los estados financieros. Guayaquil: Impresiones Manolo's.

NIC-Normas Internacionales de Contabilidad (26/02/2021) normasinternacionalesdecontabilidad.es. Disponible en: <https://normasinternacionalesdecontabilidad.es/>

Ramírez G., Pérez G., Ramos A. e Iglesias J. (2017) Mejoramiento del reconocimiento de ingresos a partir de la NIIF 15 en Ecuador. *Revista Científica UISRAEL*. 5(1):61-72. [https://doi:10.35290/rcui.v5n1.2018.64](https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.64)

Seminario, R. (2017). Análisis del impacto de la NIIF 15 en los resultados económicos - financieros de las empresas constructoras e inmobiliarias del Perú que no cotizan (Trabajo de investigación de bachiller en Contabilidad y Auditoría). Universidad de Piura. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Programa Académico de Contabilidad y Auditoría. Piura, Perú.

Anexos

Anexo 1: Certificado RUC Empresa COAUTELECOM S.A.

SRI		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social CONTROL, AUTOMATIZACION & TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR COAUTELECOM S.A.		Número RUC 0993127051001	
Representante legal • LEON CACERES EDWARD DAVID			
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN MICROEMPRESARIAL		
Inicio de actividades 10/09/2018	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Fecha de constitución 10/09/2018			
Jurisdicción ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES		Agente de retención NO	
Domicilio tributario			
Ubicación geográfica			
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL			
Dirección			
Barrio: S/N Calle: PEDRO JORGE VERA VERA Número: 33 Intersección: 1ER PASAJE 20 NE Carretera: S/N Kilómetro: S/N Conjunto: S/N Edificio: S/N Bloque: S/N Número de piso: 1 Manzana: 52 Referencia: DIAGONAL AL PARQUE			
Actividades económicas			
<ul style="list-style-type: none"> • M711024 - ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL, DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD. • C331401 - SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE FUERZA Y DE DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMADORES PARA USOS ESPECIALES, MOTORES ELÉCTRICOS, GENERADORES Y MOTORES GENERADORES, CONVERTIDORES ELÉCTRICOS COMO: RECTIFICADORES E INVERSORES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. • C331402 - SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS Y APARATOS DE CONMUTACIÓN, RELÉS Y CONTROLES INDUSTRIALES, DISPOSITIVOS DE CABLEADO PORTADORES DE CORRIENTE Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO NO PORTADORES DE CORRIENTE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. • F432101 - INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE. • C271022 - FABRICACIÓN DE PANELES DE CONTROL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; CONDUCTOS PARA CUADROS DE DISTRIBUCIÓN. 			
1/2			
www.sri.gob.ec			

Razón Social CONTROL, AUTOMATIZACION & TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR COAUTELECOM S.A.	Número RUC 0993127051001
--	------------------------------------

Establecimientos	
Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:	CATRCR2021000840675
Fecha y hora de emisión:	26 de febrero de 2021 22:43
Dirección IP:	190.214.121.16

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-068ROGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.